

Evaluación en proceso B. emergencia // Nicole Beni Atán 20.682.979-6

Natalia A <narmendariz@uchile.cl>

19 de junio de 2020, 15:55

Para: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada:

La pregunta que te hago va orientada a cuándo la estudiante está con tratamiento psicológico (psicoterapia) y psiquiátrico (medicamentos) por temas salud mental: cuándo inició su problema de salud mental, cuándo tuvo el diagnóstico de psiquiatra, si ha tenido atención de psicólogo previo, desde cuándo que está con tratamiento farmacológico, etc. Sobre todo considerando que se habla de "recaída" en el informe, por lo que hay antecedentes previos. Te estoy preguntando por esos antecedentes.

Se entiende lo que me señalas, sin embargo el ingreso a GES tiene una garantía de tiempos determinado (que si se extienden en la práctica se ve que pueden ser de 2 a 3 de meses a lo más), por lo que la estudiante a esta altura ya podría tener garantizada la cobertura de medicamentos, a lo menos, y posibilidad de continuar su psicoterapia y atención psiquiátrica de forma gratuita. Y, por otra parte, en enero no estaba el covid, por lo que el argumento de saturación de atención de salud no aplica en este caso.

Favor indicar si el beneficio lo requiere para gastos médicos en salud mental o para compra de medicamentos (no se puede dar para ambas cosas)

Además, es necesario que se señalen elementos relevantes para contextualizar la solicitud:

- ¿por qué no puede cubrir sus medicamentos ni su psicoterapia? si ha habido disminución de ingresos, señalar de cuánto es (monto), señalar en detalle ingreso antes e ingreso actual, y adjuntar documentación que lo acredite (certificados de AFP y AFC, situación tributaria)
- En FOCES se indica un ingreso por aporte de parientes por 240.000 y un ingreso por actividad independiente por 158.600, ¿Qué parientes le aportan? ¿Qué actividad independiente realiza?
- En la solicitud se indica un cambio de medicación, ¿qué medicación tenía antes? ¿cuándo se produjo el cambio de medicación? ¿tiene algún documento que lo acredite (ej, recetas anteriores de medicamentos)?
- ¿Cómo estaba cubriendo su gasto en atención psicológica, psiquiátrica y la compra de sus medicamentos hasta la fecha?
- ¿Cuánto gasta mensualmente en atención de psiquiatra, psicólogo y medicamentos? Según FOCES el costo total de su tratamiento mensual es de 191.500 mensuales, favor detallar
- ¿Cuál es el plan de acción para poder cubrir todo aquello a futuro? Aun si le damos el beneficio, el monto no lograría cubrir la totalidad de su tratamiento ni tampoco todos sus medicamentos.
- Indicar el valor total del tratamiento mensual, detallando medicamento a tomar y valor de dosis mensual.
- Cuáles son las razones para haber acreditado a la estudiante como desvinculada si tiene relación con la madre y depende económicamente de ella? (recibe aporte de la madre que es el principal ingreso que tiene, es carga de la madre en sistema de salud y la madre viaja constantemente a quedarse con su hija en Santiago)

Se solicita enviar:

- certificado de afiliación a sistema de salud
- cartola hogar RSH
- declaración de gastos
- es necesario que la estudiante realice el ingreso a GES y presente la documentación.

Saludos cordiales,

El vie., 19 jun. 2020 a las 12:45, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimada:

El informe del Psicólogo señala que comenzó en enero sus psicoterapias, documento que se adjuntó y en donde se señala la "desmotivación frente a la vida que siente la estudiante"; de ello se puede desprender, la urgencia del tratamiento profesional y farmacológico que debe mantener la estudiante para evitar que atente contra su vida.

Es el mismo carácter de urgencia que tienen los hechos es que se acude a una consulta privada, antes de solicitar la atención ges por el servicio público; es de conocimiento público que las listas de esperas y que hoy día son prioridad de atención en el contexto de pandemia.

Me parece que en situaciones de alta complejidad como ésta, se debe tener un criterio más amplio, porque el cuestionamiento no está enfocado a situaciones socioeconómicas, sino a la opción de atención médica en determinado programa, sin atender real la urgencia de la estudiante.

Por último señalar que para la Facultad es un caso de alta atención por parte de su carrera, por los riesgos que implican para la estudiante.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ
Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El mié., 17 jun. 2020 a las 17:29, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimada Carmen Luz:

Buenas tardes, espero que te encuentres bien junto a tu familia, agradezco me puedas indicar desde cuándo la estudiante está con tratamiento psicológico (psicoterapia) y psiquiátrico (medicamentos) por salud mental, y por qué motivo no ha solicitado el ingreso a GES, donde obtendría de forma gratuita o a bajo costo ambas cosas.

Te recuerdo que la beca de emergencia no se puede entregar para dar continuidad a tratamientos ya iniciados, ni tampoco para pagar medicamentos de uso permanente, menos aun si se encuentran cubiertos por GES.

Saludos cordiales,

--



DIRBDE
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473